



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, moraco.  
¡HAGAMOS YA!

*Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920*

**CONTRATO N°19/2025**

**MCN N°15/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MEJORAMIENTO DE PLAZA MUNICIPAL (CAMINERO + ILUMINACIÓN) COORDENADAS: (-23.820395, -56.510147) Y (-23.813635, -56.515901)” ID 476151**

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, domiciliada en la Calle 1ros Concejales y Dr. Candia del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. Silvia Noemí Trubger Benítez, con cédula de identidad N° 4.884.532, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA LA CONCORDIA con RUC N°1566631-0, domiciliada en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO, con Cédula de Identidad N°4300583, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MEJORAMIENTO DE PLAZA MUNICIPAL (CAMINERO + ILUMINACIÓN) COORDENADAS: (-23.820395, -56.510147) Y (-23.813635, -56.515901)

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°476151.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION MCN N°15/2025, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°728/2025.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR**

*Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo, la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes*

  
**Constructora La Concordia**  
Página 1 de 5  
RUC: 1566631-0  
San Estanislao - Paraguay

**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**







Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merccc.  
¡HAGAMOS YA!

Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

**Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO COORDENADA: (-23.820395, -56.510147)**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1500000	1500000	procedencia: Nacional
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.600,00	2000	3200000	procedencia: Nacional
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.600,00	4500	7200000	procedencia: Nacional
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	480,00	6000	2880000	procedencia: Nacional
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	272,00	6000	1632000	procedencia: Nacional
6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	70000	28000000	procedencia: Nacional
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	90000	36000000	procedencia: Nacional
8	Badén (1.50mx10.00mx 0,15m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,25	2300000	5175000	procedencia: Nacional
9	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.400,00	70700	98980000	procedencia: Nacional
10	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.400,00	6500	9100000	procedencia: Nacional
11	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.400,00	5800	8120000	procedencia: Nacional
12	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.600,00	2000	3200000	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	204.987.000	
				Total por lote:	204.987.000	

**Lote 2 - MEJORAMIENTO DE PLAZA MUNICIPAL (CAMINERO + ILUMINACIÓN) COORDENADA: (-23.813635, -56.515901)**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1620000	1620000	procedencia: Nacional
2	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	260,00	5000	1300000	procedencia: Nacional

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes

30  
Constructora La Concreta  
RUC: 1566631-0  
Página 2 de 3  
San Estanislao - Paraguay



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, mereca.  
¡HAGAMOS YA!

Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

3	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1456000	1456000	procedencia: Nacional
4	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	89,00	40000	3560000	procedencia: Nacional
5	Mampostería de nivelación 0,30m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	185000	9250000	procedencia: Nacional
6	Contrapiso de cascote	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	260,00	48000	12480000	procedencia: Nacional
7	Piso taquito	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	260,00	145000	37700000	procedencia: Nacional
8	Provisión y montaje de alumbrado tipo led con luz fría y conexión puesta tierra, encendido con fotocélulas, incluye dado de H° p/ base y postes metálicos de 3" pared 1.8mm de soporte. H=4,50m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	2356700	32993800	procedencia: Nacional
9	Instalación eléctrica para postes luminicos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	320000	4480000	procedencia: Nacional
10	Pintura de caños metálicos, en postes de alumbrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	45000	630000	procedencia: Nacional
11	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1360000	1360000	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	106.829.800	
				Total por lote:	106.829.800	

Total General Calculado: Gs. 311.816.800 (trescientos once millones ochocientos diez y seis mil ochocientos)

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: GLORIA NATALIA GONZALEZ GONZALEZ, Auxiliar UAF,

**9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes

Constructora La Concordia

Página 3 de 5  
RUC: 1506631-0

San Estanislao - Paraguay



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, mereco.  
¡HAGAMOS YA!

*Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920*

**10. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**15. SUSCRIPCIÓN**

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, potenciando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes

**Constructora La Concordia**

Página 4 de 5 | RUC: 1566631-0

San Estanislao - Paraguay

**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, morisco.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay al día 13 de mes de noviembre del año 2025.



Firmado por: **SILVIA TRUBGER** en nombre de la Contratante.

**Constructora La Concordia**

Firmado por: **ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO** en nombre del Proveedor.

RUC: 1566631-0

San Estanislao - Paraguay

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**